

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****105****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias previas número 1791/2022, por Anabel González Castillo por un presunto delito de no delito, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

*Auto*

Madrid, a 30 de septiembre de 2022.—El magistrado-juez que lo dicta: don Ángel José Lera Carrasco.

## Parte dispositiva:

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones, sin perjuicio de las acciones civiles que, en su caso, puedan corresponder al perjudicado.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, a las demás partes personadas y a las víctimas del delito en la forma prevista en el artículo 636 de la LECrim.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S. S.<sup>a</sup>. Doy fe.—El magistrado-juez.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a doña Anabel González Castillo expido y firmo la presente.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2022.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/24.221/22)

